

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.-

Visto lo informado a fs. 8 por la /  
Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta  
la conveniencia de contar a la brevedad con los crédi-  
tos necesarios para la creación de una nueva Secreta-  
ría en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Con-  
cepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-  
ministración a efectuar las gestiones pertinentes ante  
la Secretaría de Hacienda de la Nación a fin de que se  
aclare el destino del monto de pesos veinticuatro mi-  
llones (\$ 24.000.000), incorporado por decreto Nº 3231/  
78 al refuerzo presupuestario dispuesto para atender la  
erogación resultante de los aumentos salariales del mes  
de setiembre ppdo. y, en caso de estar destinado a la  
creación de la Secretaría mencionada, se haga saber al  
Poder Ejecutivo Nacional que esta Corte Suprema creará  
los cargos necesarios para su puesta en funcionamiento  
-haciéndose cargo transitoriamente de la diferencia-  
con las disponibilidades de la partida presupuestaria  
correspondiente al inciso 11 -Personal-, Partida Prin-  
cipal 1110 -Personal Permanente del Programa 002- Admi-  
nistración de Justicia en Primera y Segunda Instancia.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Ello, sin perjuicio de que en la oportunidad en que sea necesario efectuar nuevas incorporaciones, la Secretaría de Estado de Hacienda incluya el importe pertinente hasta completar la diferencia con el crédito incorporado por decreto 3231/78.-

2º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Rodolfo Garricelli*  
RODOLFO R. GARRICELLI

*Abelardo F. Rossi*  
ABELARDO F. ROSSI

*Emilio M. Daireaux*  
EMILIO M. DAIREAUX

---

*Elis Guastavino*  
ELIS GUASTAVINO